

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

LA SENTENCIA POR LOS SUCESOS DE VERA

Tres penas de muerte

Varias correcciones

He aquí íntegra la sentencia dictada por el Consejo Supremo de Guerra y Marina:

Sala de Justicia, 1 de diciembre de 1924. Señores: Presidente, Orozco; Picasso, Gómez Brabo, Valcárcel, Trápaga, Alcocer, González Maroto.

Resultando: Que la noche del 6 de noviembre último atravesaron la frontera franco-española varios grupos de paisanos, formando un total de unos 70, procedentes de San Juan de Luz, donde se habían reunido, mandados y dirigidos por algunos de ellos, armados de pistolas automáticas y con abundantes municiones, siendo su propósito iniciar un movimiento revolucionario, cuya finalidad no es objeto de esta causa.

Resultando: Que al atravesar la partica insurrecta ya reunida, la villa de Vera de Bidasoa, próximamente a la una de la madrugada del día 7, fue vista por el alguacil Enrique Berasain, el que, alarmado, avisó a la Guardia civil del puesto, saliendo en persecución de los sospechosos una pareja, compuesta del cabo Julio de la Fuente y guardia Aureliano Ortiz, que los alcanzó en la carretera, a un kilómetro de la villa, dándoles la voz de alto, la que fue contestada con una descarga, cayendo muerto el cabo y defendiéndose heroicamente el guardia, hasta perder la vida, habiendo hecho uso del fusil y del cuchillo-mauser, y resultando tres de los agresores heridos de bala, uno de los cuales falleció.

Resultando: Que una vez caído en tierra el infortunado guardia, se ensañaron en él sus agresores, presentando su cimetero y dos ó tres fusiles, y dos de arma blanca, arrojándole después al río inmediato.

Resultando: Que desde aquel momento los que formaban la partida sólo pensaron en huir, dispersándose en distintas direcciones, pasando algunos la frontera, hiriendo a un carabinero que trató de impedirlo, y siendo detenidos varios de ellos en el monte por las fuerzas de la Guardia civil, Carabineros y Somatén, que salieron en su persecución, resultando muerto uno de los revoltosos, que hizo resistencia disparando su pistola contra sus perseguidores.

Resultando: Que fueron sometidos a este juicio sumarísimo los cuatro procesados, cuya responsabilidad, respecto a la agresión a la Guardia civil, era más evidente, sin perjuicio de exigirse después en el procedimiento ordinario que se sigue todas las responsabilidades que del mismo se desprendan contra los restantes procesados.

Resultando: Que aparece comprobado que Pablo Martín Sánchez formaba parte del grupo que agredió a la pareja de la guardia civil, según el mismo confiesa (folio 11), y asimismo que presenció el tiroteo entre la pareja y los sediciosos, siendo herido en el muslo derecho por un proyectil, y huyendo hacia el monte, donde fue detenido pocas horas después.

Resultando: Que los procesados, que formaban parte del grupo, Anastasio Guillard (folio 33), Casimiro Alonso (folio 81) y Manuel del Río (folio 92), le reconocen, el primero, como uno de los que más se ensañaron con la pareja, y los dos últimos por haberle visto caer herido en la refriega.

Resultando: Que el procesado Enrique Gil Galar era de los que formaban el grupo que agredió a la pareja, y según sus propias manifestaciones, presenció el tiroteo (folios 36 y 89 vuelto), apareciendo herido de bala en la región temporal derecha, no obstante al momento de ser detenido.

Resultando: Que el procesado Anastasio Guillard (folio 83) lo reconoce personalmente como uno de los que disparaban contra la pareja.

Resultando: Que Julián Santillán Rodríguez formaba parte del grupo insur-

recto como autor en el delito que se persigue en esta causa, pues si bien existen indicios graves que le acusen, como son el ir con la partida, hallarse presente durante el tiroteo y ser detenido a los pocos momentos y en lugar próximo al de los hechos, no ha declarado ningún testigo que le viera tomar parte en la agresión, ni figuraba entre los jefes del alzamiento, ni aparecen otros indicios de su culpabilidad, como lo sería el hallarse herido o habérsele encontrado armas.

Considerando: Que limitada esta causa a la averiguación y castigo del delito de insulto a fuerza armada, no deben nacerse otros pronunciamientos en cuanto a los delitos de rebelión o contra la forma de Gobierno en que aparecen incurso los cuatro procesados, toda vez que se instruye otro procedimiento respecto de estos delitos y de todos los demás que hayan cometido los sediciosos, pues sería aventurado fijar el grado de responsabilidad que alcanzara a cada uno de ellos, no constando en este juicio sumarísimo los numerosos e importantes datos que para ello han de haberse reunido en el citado procedimiento.

Se revoca la sentencia del Consejo de guerra celebrado en Pamplona, y en su virtud se condena a los procesados Pablo Martín Sánchez, Enrique Gil Galar y Julián Santillán Rodríguez, a la pena de muerte, con la accesoria de inhabilitación absoluta perpetua, caso de indulto, y a satisfacer la cantidad de 5.000 pesetas a cada una de las familias del cabo y guardia, Julio de la Fuente y Aureliano Ortiz, en concepto de responsabilidad civil, absolviendo, por falta de prueba suficiente, al procesado José Antonio Vázquez Bouzas, que quedará a disposición del juez militar que instruya la causa por procedimiento ordinario, al que se remitirá testimonio de esta sentencia, y de los particulares oportunos que puedan figurar en esta causa respecto del delito que en aquella se persigue; todo conforme a los artículos 255, número segundo, en relación con el artículo séptimo, número cuarto, párrafo segundo, 173, 219 y 937 del Código de Justicia militar y para la general calificación de este Código y del penal común.

El Consejo Supremo de Guerra y Marina ha impuesto un mes de arresto al juez instructor de la causa, y dos a cada uno de los vocales, que por mayoría votaron el fallo dictado por el Consejo de guerra de Pamplona.

La sentencia a Burgos. El general Vallespino dijo anoche que según le comunicó el general Orozco, había salido para Burgos un oficial de la Guardia civil con el fin de entregar la sentencia en la Capitania general de la sexta región.

Añadió que la sentencia habría llegado anoche mismo a su destino, y seguidamente informaría el auditor.

El Consejo de Directorio no ha deliberado.

Los periodistas preguntaron anoche al presidente interino si la petición del teniente fiscal togado, sobre el indulto de los reos había sido elevada al Gobierno.

El marqués de Magaz contestó: —El Directorio no ha deliberado sobre eso.

La Patrona de los artilleros. En la iglesia parroquial de San Jerónimo se celebró una misa, costeada por el primer regimiento ligero de Artillería, en honor de su Patrona, Santa Bárbara.

Asistió todo el regimiento en formación, con escuadra, banda de trompetas y estandartes.

En representación de S. M. el Rey se hallaba su ayudante, el teniente coronel Sr. Obregón. También concurrían el presidente interino del Directorio, marqués de Magaz; los generales Hermosa y Rodríguez Pedré, el capitán general de la primera región, Sr. Moltó; el comandante general del Cuerpo de Artillería, general Acha; los generales Pozas y Santia-

go, comisiones muy nutridas de jefes y oficiales de todos los Cuerpos de la guarnición y numeroso público.

Terminada la misa, las fuerzas de Artillería desfilaron en columna de honor ante las autoridades. En atención a la campaña que se sigue en Marruecos, los generales y oficiales de Artillería se abstienen de celebrar el banquete con que otros años festejan este día.

Únicamente se reunirán los sargentos y suboficiales.

En Vicalvaro, y con motivo de la fiesta de la Patrona de los artilleros, se celebraron el día 3 en el cuartel donde se aloja el 12 regimiento ligero varios festejos. Mató un novillo, de la ganadería de D. Manuel Santos, que resultó muy bravo, el novillero Lorenzo de la Torre, que se encuentra en la actualidad cumpliendo los deberes militares como soldado de cuota en dicho regimiento; fue muy aplaudido y obsequiado y felicitado por sus jefes.

Pidió la llave la bella y genial bailarina Paquita Escrivano, corriéndose después un becerro, donde lucieron sus habilidades los artilleros.

Los artilleros de la primera batería, de la que es capitán el Sr. Alesi, han recibido las 100 pesetas con que les gratificaban para los artilleros de la batería que mandaba en Africa el teniente Castro, muerto gloriosamente en Nauzen.

Los artilleros de la Armada.

En el restorán Molinero se reunieron ayer en fraternal banquete los jefes y oficiales del Cuerpo de Artillería de la Armada, que prestan servicio en el ministerio de Marina, para festejar el santo de su Patrona.

Presidió la mesa el general jefe de la sección de Artillería naval.

Misa de Réquiem.

Hoy, a las diez de la mañana, se dijo una misa de Réquiem en la iglesia de San Jerónimo, costeada por el Cuerpo de Artillería, en sufragio de los individuos pertenecientes al Armá que fallecieron durante el año.

El Directorio militar

Comisiones.

Fueron recibidas esta tarde por el marqués de Magaz dos comisiones: una de los señores de Cartagena, Bilbao y Asturias, para pedirle se celebre una Asamblea en la misma forma que la realizada en el Círculo de Bellas Artes, y otra del Círculo de Bellas Artes, acompañada por el subsecretario de Instrucción pública, que entregó al presidente una exposición sobre la marcha y régimen actual de dicho Círculo.

Del Consejo Supremo

La Sala de Justicia del Consejo Supremo de Guerra y Marina ha visto la causa que se sigue contra el paisano Ventura Martín, proveedor de leche del hospital Militar de Carabanchel, por adulteración de víveres.

El Consejo de guerra ordinario condenó al procesado a tres años de prisión, apreciándole la agravante de haber sido siete veces las que cometió adulteración de esta índole. El Consejo lo absolvió libremente.

Vista ayer la causa, el fiscal, Sr. Martínez Vega, apreció que el condenado había incurrido en la penalidad del artículo 301 del Código militar, y solicitó para el Ventura Martín la pena de tres años y un día de prisión.

La defensa, a cargo del abogado señor García Romero, solicitó la absolución.

Formaban el Tribunal: como presidente, el Sr. Buhigas, y como vocales, los consejeros generales Picasso, Gómez Barbé y los togados Trápaga, Valcárcel y Maroto. De ponente actuó el Sr. Alcocer, y de secretario relator, el Sr. Boreguier.

Ante la Sala de Justicia del Consejo Supremo de Guerra y Marina ha jurado el cargo de teniente fiscal togado el coronel auditor D. Rafael de Piga.

EXTRANJERO

Intentona monárquica.—Revolución en el Perú.—Fusilamientos en Estonia.—Capitán francés soviético.—El embajador ruso en Francia.—Inglaterra y Egipto. Viaje del ministro inglés.—Malhechores en Chicago.—Guerra civil en China.—Un condenado en Viena.—La muerte de Saadoura Gabral.—Timo del entierro.

Haciendo un resumen de todo lo que nos comunica hoy el telegrafo, nos encontramos con las siguientes noticias salientes:

Una intentona para restañar el Imperio en Alemania, descubierta por la Policía de Berlín.

Una revolución en Perú, cuyo movimiento parece dirigido por el ex Presidente Benavides.

El fusilamiento de tres comunistas más en Estonia, continuando las detenciones, que pasan de ciento. Los diarios de Rusia dicen que esa explosión fue espontánea de las masas obreras contra el régimen terrorista del Gobierno.

Un capitán francés, Saoul, que había sido condenado en rebeldía, y que estaba al servicio de los Soviets, fue detenido en París, donde parece que había ido para lograr la revisión de su proceso. Este asunto ha sido tratado en la Cámara francesa, habiéndose aplazado una detenida interpelación.

Saoul es un excelente pretexto para provocar la agitación en Francia, pues los comunistas, que cuando la ley de Amnistía intentaron comprender en ella a dicho capitán, no lo consiguieron, y están dispuestos a moverse y entorpecer la acción del Gobierno.

Es todo esto quizá lo de más importancia hoy para nosotros, pues los Soviets trabajan en el extranjero, y no hay más que fijarse en un hecho ocurrido, y es que al ir al palacio de la Embajada rusa el nuevo representante de esta nación, fue acogido por los elementos correligionarios franceses con un gran entusiasmo, recorriendo la manifestación algunas calles de París.

Respecto a Egipto, se espera la disolución del Parlamento, y la huelga general, continuando la tirantez de relaciones con Inglaterra.

El viaje del ministro inglés de Negocios Extranjeros a París, y luego a Roma, tiene una importancia excepcional por lo que se refiere a nuestros intereses en Marruecos, puesto que parece que quiere tratarse no sólo de Egipto, sino de las Zonas de Protectorado que España y Francia tienen en Marruecos.

En Chicago ha caído una nube de malhechores, en número imposible de calcular; pero según un profesor de la Universidad, hay más de 1.200 centros de criminales, con ramificaciones por el país, y que viven de los subsidios de los propietarios de bares y cervotecerías, y aun de gente política.

La guerra civil en China continúa, si bien parece que el general rebelde sufrirá grandes deserciones.

En Viena han condenado a tres años de trabajos forzados al individuo que atizó contra la vida del canciller austriaco.

La muerte de Saadoura Gabral continúa causando aflicción en Portugal, y la casa constructora del aparato abrió una información sobre las causas del accidente, y, según su opinión, obedece a que con motivo de la niebla pasó a gran velocidad cerca del agua, y al tocar con ésta los fladores se partieron, originando la rápida inmersión del aparato.

No terminaremos esta crónica sin hacer notar la aceptación de nuestro acreditado timo del entierro por Francia. Un señor de allí remitió 48.000 francos a Barcelona, para hacer los primeros gastos, con objeto de liberar a un prisionero español, que posea un tesoro, y quería repartirlo con quien le facilitase esa suma, que tan bondadosamente envió.

LA CENSURA MILITAR HA REVISADO LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES A ESTA MISMA

EL MEJOR PURGANTE--LAXANTE

AGUAS MINERALES NATURALES DE

CARABANA

PURGANTES DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTIHERPÉTICAS

PARA USO DIARIO: JABON DE SALES DE CARABANA MEDICINAL Y DE TOCADOR

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DIRECTOS

Linea a Cuba-Méjico. Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de La Coruña el 21 para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para La Coruña, Gijón y Santander. Linea a Puerto Rico, Cuba, Venezuela, Colombia y Pacífico. Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Caracas, Sabanilla, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso. Linea a Filipinas y puertos de China y Japón. Siete expediciones al año, saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapore, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales en camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y capellán. Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de ferrocarril, se mantienen en la altura tradicional de la Compañía. Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para: Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelandia.—Ilo Ilo, Cebu, Port Arthur y Vladivostok.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos cuya venta, como es el caso, desean hacer los exportadores.

JUAN RUIZ ARIAS 10, Fuencarral, 10 MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas, y toda clase de retratos. Se retrata de día y de noche. Kilométricos y carnets en el acto. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 25 por 100 de rebaja en los precios.

SALAS Y PELAEZ (S. en C.)

Estufas para carbón a 10,50 pesetas. Braseros a 1,75 pesetas. Inmenso surtido en estufas de petróleo y braseros dorados, a los mismos precios de fábrica. BARQUILLO, 41-FERRERERIA TELEFONO 50-10 M.

Sociedad Española del Acumulador Tudor

BATERIAS PARA SUBMARINOS. Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafía sin hilos en los barcos. Calle de la Victoria, 2 MADRID

GRAN RELOJERIA DE PARIS

A. Salamanca.-Sucesor de L. Thierry

Fuencarral, 59.-MADRID.-Apartado Correos 364

Table with jewelry items and prices: RELOJ, PULSERA, GRAN NOVEDAD. Prices range from 95,00 to 250,00 pesetas.

CALLOS Si sufre usted de los pies es porque quiere. Compre hoy un tarro del patentado UNGÜENTO MAGICO

Y en tres días se verá libre de callos y durezas, juarces y rjos de gallo. Pruébalo y quedará asombrado. Pídale en farmacias y droguerías, 1,50. Por correo, 2 pesetas. Farmacia Puerto. - PLAZA DE SAN ILDEFONSO, 4. - Madrid

MUEBLES económicos al contado y a pagar en diez mensualidades. Comedores, alcobas, gabinetes. Completo surtido en madera curvada, camas de madera y metal, colchones de muelles y «sommiers», perchas, etc. Alquiler de sillas de madera curvada.

INFANTAS, 28. Hijos de MANUEL GRASES. Sucursales: ATOCHA, 30 duplicado. Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

EJERCITO Y ARMADA DIARIO MILITAR DE LA TARDE

Precio de suscripción: DOS PESETAS AL MES. BARBIERI, NUM. 8. - MADRID - APARTADO 436

BOLETIN DE SUSCRIPCIÓN

Subscription form with fields for name, address, and profession.

JABON CATARINEU

Es el más apreciado por su pureza, el más económico para su duración y el más higiénico porque está elaborado exclusivamente con aceite puro de oliva.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL. COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS. Capital social: 12.000.000 de pesetas. Seguros sobre la vida, contra incendios, seguros de valor, seguros contra accidentes.

STAR

Declarada reglamentaria para el Instituto de la Guardia Civil por Real orden de 5 de Octubre de 1922. Todos los señores Jefes y Oficiales de los Institutos de la Guardia Civil, Carabineos, Ejército Español, Miñones de Vizcaya, Cuerpo de Penales y entidades Bancarias están dotados de la pistola STAR

A los cuerpos armados en cada fracción de seis armas se acompaña una de regalo. Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

TODOS LOS PEDIDOS AL DEPOSITARIO: M. ALVAREZ GARCILLAN.-Madera Baja, 3 APARTADO 329.-MADRID

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA. SUCURSALES: BARCELONA, BURGOS. Hijos de Riu y Romanillos (SOCIEDAD EN COMANDITA). Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra. Plaza de España, 6. Teléfono 31-94 M. MADRID